

Fernando de los Rios Alc. de Constitucional de esta
Villa de Yecla y Presidente del M. Ayuntamiento.

Hago saber: Que debiendose tratar de asuntos interesan-
tes a la Huerta y Agua Vieja, seria util y conveniente,
con el fin de acordar lo mas acertado, concurren los in-
teresados en una junta en el dia de mañana a las
8. de ella a la Sala Capitulada, donde estara rei-
nido el Ayuntamiento al efecto; en el supuesto, que al q.
no lo verifique se tendra por avenido y conforme
con lo que se resolviera. Yecla, 9 de Junio de 1847

Fernando de los
Rios

Juan. de Corvalan
y Herrera